



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****9870***Compte d'advocats 393/2016*

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento CUENTA DE ABOGADOS 393/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de COMISIONES OBRERAS contra la D. SIDI MOHAMED OULD MOHAMED YAHYA, sobre el procedimiento de Cuenta de Abogados, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Decreto nº 78/17 de fecha 29/03/17.

PROCEDIMIENTO: Cuenta de Abogados 393/16.

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo Social nº 1 de Ciutadella de Menorca.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: D SIDI MOHAMED OULD MOHAMED YAHYA.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: Tres días hábiles a partir de la fecha de su publicación ante este Juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. SIDI MOHAMED OULD MOHAMED YAHYA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a siete de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

